

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°069-2024-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 24 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTOS: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, siendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°746-2023-MDSJL, de fecha 10 de noviembre de 2023, se designó a partir del 11 de noviembre de 2023 a la señora Jessica María Araujo Arredondo, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°749-2023-MDSJL, de fecha 13 de noviembre de 2023, se designó temporalmente con eficacia anticipada al 11 de noviembre de 2023 a la señora Jessica María Araujo Arredondo, en el cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto en adición a sus funciones como Gerente de Planificación, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, en la Ordenanza N°459-MDSJL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, se modifica la denominación de la unidad de organización de Gerencia de Planificación a Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, por lo que resulta necesario adecuar la designación y designación temporal efectuada en las resoluciones antes mencionada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 044-2024-MDSJL, de fecha 24 de enero de 2024, se aprueba el Cuadro de Equivalencias y el Cuadro de Siglas de las Unidades de Organización de la Entidad; asimismo, se dispone adecuar las designaciones y designaciones temporales efectuadas acorde a las denominaciones establecidas en la Ordenanza N°459-MDSJL;

Estando a lo expuesto, con el visado de Gerencia Municipal, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- ADECUAR a partir del 25 de enero de 2024 las denominaciones de las unidades de organización señaladas en la Resolución de Alcaldía N°746-2023-MDSJL, de fecha 10 de noviembre de 2023 y Resolución de Alcaldía N°749-2023-MDSJL, de fecha 13 de noviembre de 2023; y, en consecuencia, **RATIFICAR**, la designación a la señora Jessica María Araujo Arredondo, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la designación temporal en la Oficina de





Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.


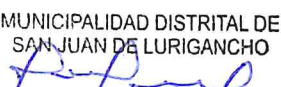
Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado para su conocimiento, y a la Subgerencia de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER que la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Subgerencia de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO


Lic. LIVIA ESTHER FLOREZ FERNÁNDEZ
Secretaría General

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO


Lic. JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE